

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5779 *Anuncio de la Notaría de don José Membrado Martínez por la que se anuncia venta extrajudicial de finca.*

Don José Membrado Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría en sita Málaga, calle Marqués de Larios, 6, 2.º piso, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cinco.- Vivienda adosada B-2, situada en el Conjunto Urbanizado enclavado en una calle de reciente construcción de la Urbanización Miraflores de el Palo de Málaga, calle que constituye su lindero Oeste; se compone de jardín privativo, anterior y posterior, con una superficie total estos de ciento catorce metros cincuenta decímetros cuadrados; y un edificio que se distribuye en tres plantas, de las cuales el sótano se destina a aparcamiento y almacén; la primera a porche, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo y terraza, y la alta a pasillo, cuatro dormitorios y dos baños. Por una escalera interior se accede a cada una de las plantas. Tiene una superficie construida total cerrada de las plantas baja y primera de doscientos cuatro metros diez decímetros cuadrados, y la de sótano, de treinta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados y abierta de diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados.

Linda: por su derecha entrando con la finca número seis, vivienda adosada C-1 y los jardines anterior y posterior de la misma; por el fondo, con zona común del conjunto; por la izquierda con la finca número cuatro, vivienda adosada B-1 y los jardines anterior y posterior de la misma, y por el frente, con la calle exterior por la que se tiene acceso a las distintas viviendas del conjunto.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del conjunto del 7,69230769 por 100.

Datos Registrales.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número dos, al tomo 1852, libro 1058, folio 29, finca 45.194, inscripción 6.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría y se realizará una única subasta de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, al tratarse de la vivienda habitual del deudor. Dicha subasta se realizará el día 15 de abril de 2015, a las diez horas, siendo el tipo base el de quinientos setenta mil cuatrocientos diez euros con cuarenta y ocho céntimos (570.410,48 €). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la

Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 11 de febrero de 2015.- El Notario.

ID: A150007322-1